

**ACTA DE LA DECIMOSEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
PERÍODO DE SESIONES 2021-2022
CELEBRADA EL DÍA MARTES, 18 DE ENERO DE 2022**

Resumen de acuerdos:

- **Se aprobó POR UNANIMIDAD el predictamen de Insistencia ante las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo a la Autógrafo de Ley del Proyecto de Ley 189/2021-CR, sobre la Ley que crea el Servicio Civil de Graduandos para el Sector Agrario (SECIGRA AGRARIO), para impulsar la participación de los estudiantes y egresados en la actividad agraria.**
- **Se aprobó POR MAYORÍA el Predictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 904/2021- CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que impulsa la calidad de los materiales y recursos educativos en el Perú.**
- **Se aprobó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos**

I. APERTURA

En la Sala Miguel Grau Seminario del Congreso de la República y desde la plataforma Microsoft Teams, siendo las 15 horas y 07 minutos del martes 18 de enero del 2022, verificado que se contaba con el quorum reglamentario, que para la presente sesión era de 10 congresistas, el congresista Esdras Ricardo MEDINA MINAYA, presidente de la Comisión, dio inicio a la decimosegunda sesión ordinaria de la Comisión de



COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

Período Anual de Sesiones 2021-2022

Educación, Juventud y Deporte, correspondiente al periodo anual de sesiones 2021-2022, siendo las 15 horas y 15 minutos, con la asistencia de los congresistas titulares CASTILLO RIVAS, Eduardo Enrique; HUAMÁN CORONADO, Raúl; RAMÍREZ GARCÍA, Tania Estefany; PAREDES FONSECA, Karol Ivett; CHIABRA LEÓN, Roberto Enrique; GONZALES DELGADO, Diana Carolina; JERI ORÉ, José Enrique; SÁNCHEZ PALOMINO, Roberto Helbert; PAREDES GONZALES, Alex Antonio; GUTIÉRREZ TICONA, Paul Silvio; ELÍAS ÁVALOS, José Luis; PICÓN QUEDO, Luis Raúl; CORDERO JON TAY, María del Pilar y MARTÍNEZ TALAVERA, Pedro Edwin y los congresistas acceditarios MARTICORENA MENDOZA, Jorge Alfonso; CRUZ MAMANI, Flavio; BELLIDO UGARTE, Guido; MONTALVO CUBAS, Segundo Toribio y ESPINOZA VARGAS, Jhaec Darwin.

II. DESPACHO

El **Presidente de la Comisión** puso en conocimiento de los congresistas la relación de documentos recibidos y remitidos debidamente procesados por el sistema de trámite documentario (STD) del 11 al 17 de enero de 2022. También comunicó que, a través de los correos institucionales —anexado a la citación y agenda de la sesión en curso—, de la plataforma Microsoft Teams y del aplicativo WhatsApp grupal de la Comisión, se había enviado el reporte de estos. Añadió que los congresistas que quisieran tomar conocimiento de dichos documentos se sirvieran solicitarlo a la Secretaría Técnica.

III. INFORMES



COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

Período Anual de Sesiones 2021-2022

El **Presidente de la Comisión** saludó a la ciudad de Lima y a sus ciudadanos por su aniversario y dio inicio a la estación de informes.

El **Presidente de la Comisión** informó que se realizó una Mesa de trabajo denominada Materiales y Recursos Educativos de calidad participación de los padres de familia el miércoles 12 de enero del 2022, en la sala Fabiola Salazar Leguía del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre. Contó con la participación de los señores Guillermo Molinari, especialista y ex viceministro de Gestión Pedagógica; Graciela Zarate Solano, directora de la dirección de educación Secundaria del Ministerio de Educación; Giuliana Caccia Arana – Directora General de la Asociación ORIGEN-Vanguardia y José Farfán Landeo, vocero de la coordinadora nacional pro familia; entre otros, con el propósito de recibir aportes para el Proyecto de Ley No 904/2021-CR, propuesta que será materia de debate en la presente sesión.

También informó que recibió el OFICIO N° 899/2021-2022 ADD/CR de fecha 12 de enero del 2022, remitido por el Oficial Mayor del Congreso de La República, en la cual comunica que el pleno del congreso realizado el 12 de enero del 2022, aprobó ingresar como accesitarios de la Comisión a los congresistas Pasión Nomías Dávila Atanacio, Francis Jhasmina Paredes Castro y Guido Bellido Ugarte; y sale como titula la congresista Flor Aidee Pablo Medina.

Señaló también que con Oficio 146/2021-2022 remitido el 17 de enero del 2022 por la congresista Noelia Herrera Medina, quien solicita la priorización del dictamen de insistencia ante las observaciones del presidente de la República, a la autógrafo de ley del Proyecto de Ley 198-2021-CR sobre la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de universidades públicas y filiales que hayan



COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

Período Anual de Sesiones 2021-2022

obtenido el licenciamiento institucional. En tal sentido, dispuso que la secretaría técnica elabore la propuesta de dictamen teniendo en cuenta el análisis de las observaciones formuladas por el poder ejecutivo.

Informó también que el día martes 18 de enero del 2022, se ha publicado en el diario El Peruano, la Ley 31393, ley que crea el colegio de profesionales de historiadores del Perú.

El **Presidente de la Comisión** invitó a los congresistas que deseen formular algún informe a tomar la palabra.

La congresista RAMÍREZ GARCÍA, informó sobre la reunión con el Ministro de Educación (MINEDU), para coordinar la situación del Colegio 16449 Eloy Soberon Flores San Ignacio, que no cuenta con financiamiento para la finalización de la obra, perjudicando a alrededor de mil estudiantes del distrito de San Ignacio. Solicitó al Ministro de Economía y Finanzas (MEF) que haga la coordinación juntamente con el MINEDU, para destinar un presupuesto adicional al colegio en mención y a los colegios que requieren terminar obras paralizadas por la pandemia.

El congresista HUAMÁN CORONADO, agradece la labor del presidente y de la congresista Tania Estefany Ramírez García. Informó que se otorgó el licenciamiento a la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica. Así mismo señaló que se ha reunido con el Director Regional de Educación, recibiendo la información ante el inicio de las clases, han constatado que muchas instalaciones no cuentan con la infraestructura adecuada y no cuenta con el personal suficiente.

En el uso de la palabra el congresista MARTÍNEZ TALAVERA, exhortó a la Comisión para que se contacten con los maestros, miembros sindicatos



COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

Período Anual de Sesiones 2021-2022

que están reclamando su Compensación por Tiempos de Servicio (CTS). Informó que está intentando contactar con el ministro de economía y finanzas para reivindicar los derechos fundamentales de los maestros.

En esta estación, el congresista Martinez Talavera, solicitó la dispensa de sus asistencias, por motivos de salud; señalando que el congresista Jhaec Darwin ESPINOZA VARGAS, en su condición de miembro accesitario lo reemplazará.

El congresista PAREDES GONZALES informó que ha coordinado con el presidente de la comisión de presupuesto sobre la viabilidad del proyecto de ley de la CTS, y el reconocimiento de la bonificación del 30% sin exigencia de sentencia judicial. También señaló que el viernes 14 de enero del 2022 convocó al ministro de economía y de educación a la sesión de grupo de trabajo relacionado a derechos magisteriales y problemática educativa. En esa sesión de grupo de trabajo se planea desarrollar la bonificación por escolaridad de los docentes contratados. Finalmente, el VICEPRESIDENTE informó que la comisión de presupuesto ha convocado para el jueves 20 de enero del 2022 a una sesión extraordinaria.

El congresista GUTIÉRREZ TICONA informó que el jueves 13 de enero del 2022 estuvo en el MINEDU participando de una reunión con los dirigentes maestros a nivel nacional, referente a la bonificación por escolaridad en favor de los docentes contratados.

La congresista PAREDES FONSECA, informó sobre una reunión con el ministro de educación llevado a cabo el viernes 14 de enero del 2022, en la que solicitó la visita a los colegios que fueron parte del financiamiento de Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED de la región San Martín. Exhortó a sus colegas congresistas



COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

Período Anual de Sesiones 2021-2022

visitén los colegios de sus regiones afectados por el mismo financiamiento. Informó que solicitó la desactivación del Proyecto de ley relacionado a las CTS. Solicitó que se le informe cuándo se planea tener la visita del director del Instituto Peruano del Deporte (IPD).

El congresista ELÍAS ÁVALOS, celebró el licenciamiento de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, también informó que en la provincia de Ica no hay agua, pidió que los 38 municipios distritales perforen pozos de agua, debido a que la Autoridad Nacional del Agua (ANA) prohíbe la perforación de pozos.

El congresista PAREDES GONZALES, informó que el Proyecto de ley N 956/2021-CR que propone disponer el pago de la deuda social magisterial, sin la exigencia de sentencia judicial, se encuentra en la Comisión de Presupuesto pendiente de discutir en la sesión extraordinaria.

El congresista MARTICORENA MENDOZA agradeció y reconoció el esfuerzo de los docentes para lograr el licenciamiento de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga.

En esta estación, a las 15 horas y 44 minutos se dio cuenta del ingreso a la sesión de los congresistas titulares BALCÁZAR ZELADA, José María y TELLO MONTES, NIVARDO, Edgar, a efectos de considerar su asistencia.

IV. PEDIDOS

La congresista GONZALES DELGADO, solicitó la presencia del presidente del Instituto Peruano del Deporte.

El congresista PICÓN QUEDO, solicitó que se incorpore a la agenda presente, la exposición del PL 784/2021-CR.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

Período Anual de Sesiones 2021-2022

El congresista ELÍAS ÁVALOS, solicitó a la comisión para que solicite a las autoridades ANA permitan la excavación de pozos en los cinco municipios donde puedan necesitar agua los colegios.

El congresista ESPINOZA VARGAS, solicitó que se envíe una solicitud a la presidenta del congreso para que se agende los dos dictámenes este viernes 28 de enero del 2022 en el pleno.

La congresista MEDINA HERMOSILLA solicitó que se solicite al Ministerio de Educación que se atienda con módulos educativos para el Frente Educativo 32639 en la Institución Educativa No 400, ubicado en el centro poblado de Cancalla, distrito de Amarilis, provincia de Huánuco, región de Huánuco, porque los alumnos no tienen un colegio para asistir a las clases presenciales.

V. ORDEN DEL DÍA

1. Se efectuó el Informe sobre el último proceso electoral 2019 de la Universidad Nacional de Piura.

Como primer punto, el PRESIDENTE comunicó que habían sido invitado el Sr. Prieto Alessandro Corveto Salinas quien ha designado al Sr. Carlos Vargas León para exponer sobre la participación de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) en la última elección de la Universidad Nacional de Piura.

En esta estación, se dio cuenta del ingreso a la sesión del congresista titular CERRÓN ROJAS, Waldemar José, a efectos de considerar su asistencia.

Período Anual de Sesiones 2021-2022

Informó que atendieron un pedido del 25 de noviembre del 2019, en el cual solicitan a la ONPE participar en las elecciones del rectorado y vicerrectorado del 10 y 12 de diciembre del 2019. Informó que debido a que se les dio solamente 15 días de anticipación su soporte fue limitado. El Sr. Hipólito Tume Chapa fue quien vigiló el proceso. Informó que 509 de 529 docentes participaron y en la jornada electoral del 12 de diciembre, 10676 estudiantes fueron convocados, de los cuales participaron 9154 estudiantes (85%). Teniendo en cuenta esta alta participación se consideró válida la elección. Finalmente, el 11 de enero del 2020, fue publicado en el diario El Peruano, como rector al Santos Leandro Montaño Roalcaba. Desde ese momento, no recibieron mayor cuestionamiento respecto a si el proceso electoral se encontrara observado.

El **Presidente de la Comisión** ofreció el uso de la palabra a los congresistas, para que pudiesen planear tus preguntas sobre el tema.

Participaron los congresistas PAREDES GONZALES; ELÍAS ÁVALOS; RAMIREZ GARCÍA; REVILLA VILLANUEVA, CHIABRA LEÓN; así también hizo uso de la palabra el superintendente de la SUNEDU, el Dr. Oswaldo Delfín Zegarra, quien invitó al Sr. Fernando Lazarte a hacer la exposición referente al Proceso Electoral de la Universidad Nacional de Piura, a través del uso de diapositivas.

El Sr. Fernando Lazarte informó que la SUNEDU recibió múltiples denuncias respecto a irregularidades en la segunda vuelta del proceso electoral. Se le mandó un informe pre-eliminar y la universidad no levantó las observaciones. Por tanto, se presentó un informe de resultados y se detectaron infracciones de relevancia. La primera infracción fue que la universidad restringió el derecho a voto a más de

Período Anual de Sesiones 2021-2022

2000 estudiantes de posgrado y de pregrado considerados “irregulares”. Sancionó a la universidad porque se instalaron 5 mesas electorales fuera de horario, la participación de un docente contratado para vigilar el sufragio, cuando solo debieron ser docentes ordinarios.

Además, hizo énfasis en que se respetó la autonomía universitaria, la cual tiene límites en el marco legal. En la medida que aún no se ha elegido a las autoridades, SUNEDU ha iniciado una supervisión programada para verificar el cumplimiento de la Ley Universitaria en lo que respecta a la elección de sus autoridades. Finalmente, informó que la universidad ha impuesto una demanda contenciosa administrativa contra SUNEDU.

Seguidamente el PRESIDENTE y los congresistas, MARTICORENA MENDOZA; ELÍAS ÁVALOS; PAREDES GONZALES, RAMIREZ GARCÍA; PAREDES FONSECA; TELLO MONTES; BALCÁZAR ZELADA plantearon sus interrogantes.

En respuesta el Sr. Oswaldo Delfín Zegarra Rojas refirió que SUNEDU no interviene en el proceso electoral y respeta la autonomía del comité electoral. Resaltó que la SUNEDU tiene que prestar atención a la gran cantidad de denuncias. Añadió que la SUNEDU debe responder a estas denuncias vengan de una persona, una autoridad o quien fuera. Aclaró que la SUNEDU no tiene ningún interés político. Refirió que ellos no anulan procesos electorales y tienen un gran respeto a la autonomía universitaria.

El Dr. Santos Montaño, refirió que la SUNEDU es la encargada de velar por la calidad educativa, y no a inmiscuirse en las elecciones.

Período Anual de Sesiones 2021-2022

El Sr. Fernando Lazarte Mariño, precisó que el análisis de la ONPE no ha incluido el padrón electoral. Añadió que SUNEDU es respetuoso de la autonomía de las universidades. Añadió que la Defensoría del Pueblo se manifestó respecto a este proceso electoral. Y por tanto verificaron el cumplimiento de la Ley Universitaria en esas elecciones. Se comprometió que enviaría los documentos de los reclamos recibidos.

—o—

2. Se aprobó POR UNANIMIDAD el Predictamen de Insistencia ante las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo a la Autógrafo de Ley del Proyecto de Ley 189/2021-CR, sobre la Ley que crea el Servicio Civil de Graduandos para el Sector Agrario (SECIGRA AGRARIO), para impulsar la participación de los estudiantes y egresados en la actividad agraria.

El secretario técnico dio lectura a la Autógrafo de Ley del Proyecto de Ley 189/2021-CR, sobre la Ley que crea el Servicio Civil de Graduandos para el Sector Agrario (SECIGRA AGRARIO), para impulsar la participación de los estudiantes y egresados en la actividad agraria.

La congresista OLIVOS MARTINEZ, solicitó encarecidamente a los congresistas miembros de esta comisión a votar a favor de este proyecto de ley.

Finalizada la intervención de la congresista autora, el PRESIDENTE dispuso someter a votación el proyecto de Ley.

Sometida a votación la propuesta fue aprobada por unanimidad con diecisiete votos a favor siendo las 17 horas y 48 minutos.

Período Anual de Sesiones 2021-2022

Votaron a favor los congresistas titulares PAREDES GONZALES, Alex Antonio; BALCÁZAR ZELADA, José María; GUTIÉRREZ TICONA, Paul Silvio; CERRÓN ROJAS, Waldemar José; TELLO MONTES, Nivardo Edgar; CASTILLO RIVAS, Eduardo Enrique; CORDERO JON TAY, María del Pilar; HUAMÁN CORONADO, Raúl; RAMÍREZ GARCÍA, Tania Estefany; PAREDES FONSECA, Karol Ivett; PICÓN QUEDO, Luis Raúl; CHIABRA LEÓN, Roberto Enrique; GONZALES DELGADO, Diana Carolina; JERI ORÉ, José Enrique; MEDINA MINAYA, Esdras Ricardo y ELÍAS ÁVALOS, José Luis, y el congresista accesitario ESPINOZA VARGAS, Jhaec Darwin.

—o—

3. Se efectuó la sustentación del Proyecto de Ley 80/2021-CR, presentado por el Grupo Parlamentario Perú Libre, a iniciativa de la señora congresista Betssy Betzabet Chávez Chino, por el que se propone la Ley que declara de interés y necesidad pública incluir el curso de lengua de señas de la Educación Básica Especial (EBE) a la Educación Básica Regular (EBR) en sus tres niveles.

La congresista CHÁVEZ CHINO, a través del uso de diapositivas sustentó el Proyecto de Ley 80/2021-CR. La congresista empezó su exposición introduciendo datos estadísticos: Según la primera encuesta especializada del año 2012 se encontró que más de 533,000 personas presentaban limitaciones auditivas y que eran de carácter permanente representando al 1.8% de la población total. Además, según estimaciones del INEI, al año 2015, 560,730 personas tendrían discapacidad auditiva. En cuanto a los niños en edad escolar se han registrado 4,257 niños y niñas entre 0 a 17 años con discapacidad auditiva. Asimismo, 10,447 personas mayores de 5 años que se

Período Anual de Sesiones 2021-2022

comunican en lengua de señas peruana. Por tanto, la congresista resaltó la importancia de incluir en la currícula escolar peruana el curso de lengua de señas, debido a que la audición es la vía principal a través del cual se desarrolla el lenguaje y el habla se debe considerar importante además que cualquier trastorno en la percepción auditiva del niño y la niña a edades tempranas. Finalmente, la congresista apeló a las limitaciones que encuentran las personas con discapacidad, no solamente relacionados al tema laboral sino al tema de integración social.

En esta estación, asumió la Presidencia el Vicepresidente, congresista Alex Paredes Gonzales.

Finalizada la exposición, sin otras intervenciones, el PRESIDENTE dispuso recibir por escrito alcances o sugerencias a través de la Comisión o del correo electrónico, para que la congresista autora pueda considerarlos.

—○—

- 4. Se aprobó POR MAYORÍA el Predictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 904/2021- CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que impulsa la calidad de los materiales y recursos educativos en el Perú.**

El secretario técnico dio lectura al Proyecto de Ley 904/2021- CR. Señaló que la presente Ley tiene por objeto emitir las disposiciones orientadas a regular las acciones para que la elaboración de los materiales y recursos educativos a cargo de sus Entidades competentes del sector educación, se efectúe acorde con los principios y derechos reconocidos en la Constitución Política: el Perú y con la realidad afectiva, cognitiva, sociocultural y lingüística de los educandos.

Período Anual de Sesiones 2021-2022

El PRESIDENTE ofreció el uso de la palabra a los congresistas, para que pudiesen planear realizar sus intervenciones.

El congresista BALCÁZAR ZELADA, consideró peligroso darles a los padres la potestad de cuestionar los materiales educativos; añadió que las regiones del país son variadas y diferentes culturas dentro del país. Consideró que se debe mejorar los técnicos que trabajan en la elaboración del material educativo.

La congresista RAMIREZ GARCÍA, sugirió que se debe considerar 15 representantes de elección de padres. Consideró que 5 parece ser muy poco para fortalecer la participación de padres.

La congresista PAREDES FONSECA, opinó que el ministerio de educación tiene la responsabilidad de elaborar, producir y adquirir los recursos educativos. Precisó que de las 3 etapas de elaboración de materiales, se encuentra regulada la participación de padres de familia en la segunda etapa, de contextualización.

La congresista PABLO MEDINA, consideró que es vulnerar la Constitución cuando se dispone a las opiniones el contenido de la educación de todos los jóvenes peruanos. En los contenidos establecidos por el MINEDU, refirió, que el tema de fondo es la educación sexual integral y el enfoque de género, que responden a las políticas de estado, que buscan cuidar la infancia, los derechos humanos y educar sin estereotipos.

La congresista GONZALES DELGADO, consideró importante plantear un procedimiento que permita a los padres de familia, ser escuchados y considerados en la educación de sus hijos. Consideró que debe establecerse un procedimiento claro para la designación de los

Período Anual de Sesiones 2021-2022

representantes que intervendrían en el proceso, pues en el caso contrario podría suscitar un desorden que perjudique a los estudiantes.

La congresista CORDERO JON TAY, respaldó el Dictamen y argumentó que este estaría respaldado por la Constitución Política del Perú, el cual en su artículo 13 establece el derecho de los padres de familia de participar en el proceso de formación y educación de sus hijos. Lamentó que en la práctica, este derecho sea negado a los padres ya que solo tienen la posibilidad de emitir sugerencias mediante las APAFAS, asociaciones con rango de participación limitadas según establece la propia norma. Añadió que los padres no pueden participar en los contenidos, no pueden intervenir en los diseños de los textos ni en los procesos de compra de materiales y recursos de calidad. Detalló que en el decálogo de Fuerza Popular se establece a la familia como la célula básica de la sociedad y que los padres tienen el derecho y la obligación de velar por la educación de sus hijos y que el Estado debe respetar ese derecho. Finalmente, sugirió que en el predictamen donde han establecido que la participación de los padres será de 5 asociaciones, se cambie a 20 con el fin de evitar enfrentamientos entre las asociaciones por copar estos espacios.

La congresista RAMÍREZ GARCÍA, apoyó el dictamen y se indignó con la opinión de la congresista Pablo Medina, pues considera muy valiosa la opinión de los padres de familia. La congresista se identificó como madre de familia y consideró que la opinión como padres de familia debe ser escuchada y que deben tener un espacio para dar una opinión sobre la de la calidad de educación que brinda cada Ministerio en cada Gobierno.

Período Anual de Sesiones 2021-2022

La congresista PABLO MEDINA, por alusión, sostuvo que respeta la crianza en casa y que los padres deciden a qué colegio poner a sus hijos; pero añadió que los padres no se pueden oponer a derechos constitucionales. Hizo referencia al grupo de padres asociados al colectivo “Con mis hijos no te metas” que no creen en una educación igualitaria, en una educación sexual integral y que no les gusta el enfoque de igualdad de género, el cual es una política de Estado liderada por el Ministerio de la mujer.

El congresista ELÍAS ÁVALOS, consideró que no debemos solicitar al extranjero la elaboración los libros con los que educan a los peruanos. Sugirió en la pagina 20 artículo 2 legalidad: “la historia del Perú y el mundo”. Artículo 3, agregar a Comités asociaciones civiles, constituidas e inscritas en los registros públicos. En el Artículo 4 notifica a la Comisión de Educación del Congreso de La República y a Defensoría del Pueblo.

Por otro lado, opinó sobre la importancia de no mandar a hacer los textos escolares a Colombia, pues no consideran las características culturales de cada región. Sugirió a cada congresista mediante la Comisión de Educación que presentara sus propuestas sobre material educativo para cada región. Sugirió correcciones en la página 20, artículo segundo sobre Legalidad “el contenido de los materiales escritos y recursos educativos debe encontrarse acorde con la Constitución, la ley, la historia del Perú y el mundo”. Añadió “y del mundo”. En el artículo tercero sobre los comités y asociaciones civiles, añadió “constituidas e inscritas en los registros públicos”. En el artículo cuatro, “a la entidad pública a cargo de la elaboración de los materiales textos y recursos educativos notifica a la Comisión de Educación juventud y deporte del Congreso de la República y también

al correo electrónico los representantes". En este punto cuarto agregó "y al Defensor del Pueblo".

La congresista RAMÍREZ GARCÍA, opinó que en las escuelas los estudiantes asisten para obtener conocimientos y no deben aprender ideologías, añadió que no se le está quitando ninguna facultad al Ministerio, ni se está en contra de la igualdad.

El congresista MARTICORENA MENDOZA, consideró que no se están respetando roles y que garantizar el aprendizaje a través de la elaboración de instrumentos educativos corresponde al ministerio de educación.

La congresista PABLO MEDINA añadió que la educación integral que brinda el estado, está orientada en formar ciudadanos y ciudadanas, y que respeta las creencias de las familias. Consideró importante contar con la opinión técnica del Ministerio de educación. Resaltó la labor del estado en formar ciudadanos; por tanto la educación debe ser libre de violencia e incluir una educación sexual integral.

El congresista ELÍAS ÁVALOS, opinó que es importante no tener un modelo educativo discriminatorio y que es necesario descentralizar la educación. También, sugirió que se solicite la opinión del Consejo Nacional de educación y que el voto se posponga con una propuesta mejorada de todo lo intervenido.

El PRESIDENTE dispuso que el secretario técnico, someta a votación, con las sugerencias y opiniones formuladas por los congresistas Gonzales Delgado, Cordero Jon Tay, Ramírez García, y Elías Ávalos; se somete a votación el predictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley

Período Anual de Sesiones 2021-2022

904/2021- CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que impulsa la calidad de los materiales y recursos educativos en el Perú.

Sometida a votación la propuesta fue aprobada por mayoría con catorce votos a favor, un voto en contra y un voto en abstención.

Votaron a favor los congresistas titulares CERRÓN ROJAS, Waldemar José; TELLO MONTES, Nivardo Edgar; CASTILLO RIVAS, Eduardo Enrique; HUAMÁN CORONADO, Raúl; RAMÍREZ GARCÍA, Tania Estefany; CORDERO JON TAY, María del Pilar; PICÓN QUEDO, Luis Raúl; CHIABRA LEÓN, Roberto Enrique; GONZALES DELGADO, Diana Carolina; JERI ORÉ, José Enrique; MEDINA MINAYA, Esdras Ricardo; ELÍAS ÁVALOS, José Luis y PAREDES GONZALES, Alex Antonio; y el congresista accesitario ESPINOZA VARGAS, Jhaec Darwin. Votó en abstención el congresista titular GUTIÉRREZ TICONA, Paul Silvio. Votó en contra el congresista BALCÁZAR ZELADA, José María.

—○—

5. Se efectuó la sustentación del Proyecto de Ley 148/2021-CR, presentado por el Grupo Parlamentario Perú Libre, a iniciativa del señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, por el que se propone la Ley que establece la educación pública universitaria sea gratuita hasta que el estudiante obtenga su título profesional.

El congresista MONTALVO CUBAS, presentó el Proyecto de Ley 148/2021-CR propuso modificar el numeral 100.13 del artículo 100 de la Ley Universitaria, Ley No 30220, con la finalidad de garantizar la gratuidad de educación superior de calidad para los alumnos. El congresista señaló que la presente ley tiene por objeto modificar el numeral 100.13

Período Anual de Sesiones 2021-2022

del artículo 100 de la Ley Universitaria N° 30220 con la finalidad de garantizar la gratuidad y calidad del alumno de la educación superior en todo el territorio nacional.

El congresista ELÍAS ÁVALOS, señaló que la educación pública universitaria es gratuita, sugirió que se añada “por una sola vez y máximo un año más de los ciclos pertinentes a la carrera profesional tendrá derecho a la gratuidad”. Aprobó que se estableciera por una sola carrera universitaria.

—o—

6. Se efectuó la sustentación del Proyecto de Ley 987/2021-CR, presentado por el Grupo Parlamentario Perú Libre, a iniciativa del señor congresista Waldemar José Cerrón Rojas, por el que se propone la Ley de fortalecimiento y promoción de la salud mental en las instituciones educativas de Educación Básica.

El congresista CERRÓN ROJAS, presentó el Proyecto de Ley 987/2021-CR, a través del uso de diapositivas. Así mismo señaló que la presente ley tiene por objeto la creación del servicio de salud mental en las instituciones educativas de educación básica con carácter de obligatoriedad a nivel nacional. Añadió que la finalidad de la ley es el fortalecimiento y promoción de la salud mental en las instituciones educativas de educación básica, contribuyendo a la formación integral de los y las estudiantes, incorporando para tal fin a los profesionales idóneos. Finalmente, dispuso que como parte de la política de salud mental, la participación de los padres y madres de familia en el fortalecimiento y la promoción de la salud mental mediante la escuela para padres y madres de familia en cada institución educativa, con una

Período Anual de Sesiones 2021-2022

periodicidad no menor a un bimestre, cuya convocatoria estará a cargo del Director o Directora de la institución educativa, bajo responsabilidad.

El PRESIDENTE invitó a los congresistas a comentar o dar sugerencias.

El congresista ELÍAS ÁVALOS, consideró una excelente iniciativa pero alertó el costo que podría suponer el presente proyecto de ley. Y sugirió reemplazar la propuesta de tener un psicólogo en cada colegio, por cursos en cada colegio o elaborar un estudio de costo beneficio.

El congresista HUAMÁN CORONADO, consideró que el Proyecto de Ley tiene mucha relevancia. Resaltó la integridad del ser humano: alma, cuerpo y mente y la diferencia de la labor de un psicólogo con la de un psiquiatra. Además, aplaudió que sea un proyecto de ley enfocado en la prevención y promoción de salud.

El congresista CERRÓN ROJAS, autor del proyecto de Ley agradeció el apoyo de los congresistas y respondió respecto al costo beneficio haciendo referencia a la Ley N° 28369, Ley del trabajo del psicólogo el cual brinda atención profesional directa a la persona pero en este caso se extendería a toda la población estudiantil en la región Junín. Por tanto, se está trabajando en un convenio con el Gobierno regional para que asuma el costo de tener profesionales psicólogos en las escuelas.

—o—

- 7. Se efectuó la Sustentación del Proyecto de Ley 496/2021-CR, presentado por el Grupo Parlamentario Perú Libre, a iniciativa de la señora congresista Margot Palacios Huamán, por el que se propone la Ley que**



COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

Período Anual de Sesiones 2021-2022

modifica la Ley N°30220, Ley Universitaria, y establece el ingreso libre y gratuito a las universidades.

La congresista Palacios Huamán presentó el Proyecto de Ley 496/2021-CR a través del uso de diapositivas, señalando que el objeto de su propuesta legislativa es garantizar a los jóvenes estudiantes egresados de la educación básica secundaria el derecho universal a la educación superior universitaria. Refirió que el ingreso libre a la universidad debe ser un derecho en el país, tal cual el ingreso libre y gratuito a la educación secundaria. El ingreso restringido es propio de países subdesarrollados, quienes utilizan los límites a la formación profesional como medio para restringir el ascenso social y económico. Señaló que este proyecto de ley es coherente con La Constitución Política del Perú y el derecho a la educación; específicamente con el artículo 17 de la Constitución que garantiza el derecho de los alumnos a educarse en las universidades públicas. Señaló que la relevancia del presente proyecto de ley se respalda también por que más de 2 millones de jóvenes entre 17 y 24 años no asisten a ninguna institución educativa superior; representando al más del 50% de la población en esa edad. La mayoría de los jóvenes se encuentran al margen de toda educación regular institucionalizada y muchos de ellos se encuentran en los estratos económicos más pobres y en las zonas rurales.

El PRESIDENTE invita a los congresistas a aportar comentarios o sugerencias.

El congresista JERÍ ORÉ, apoyó la iniciativa y sugirió especificar que es para universidades públicas, importante considerar la progresión, la transición tienen que ser gradual, considerando la capacidad de las universidades públicas.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

Período Anual de Sesiones 2021-2022

El congresista HUAMÁN CORONADO, consideró una excelente idea el permitir el ingreso a las universidades públicas sin pagar y sin dar examen de admisión. Sin embargo, opinó que es importante considerar las ventajas y desventajas ya que el ingreso de un gran número de estudiantes a la universidad podría exceder la capacidad de las universidades. Por tanto, esto requeriría una gran inversión del presupuesto. Resaltó la función que ejerce el generar competencia en el rendimiento académico de los estudiantes.

La congresista PABLO MEDINA, mencionó que sólo 3 de cada 10 jóvenes están recibiendo algún tipo de educación superior. Coincidio con el colega Jerí en aplicar el proyecto de ley con progresividad. Sobre todo priorizar a los jóvenes de las zonas rurales, de las comunidades indígenas, de los que están en condición de pobreza y extrema pobreza para evaluar la efectividad. Luego considerar otras poblaciones. Porque si no la gran limitante que va a encontrar podría ser la falta de viabilidad. Aunque consideró de buena intención el ampliar la educación superior y comenzar con las poblaciones más vulnerables.

El congresista JERÍ ORÉ, sugirió que se añada una exigencia mínima para poder acceder a esta educación universal gratuita pública. Consideró que como se trata del financiamiento de la educación es necesario, así como en las becas, de cumplir ciertos requisitos.

La PRESIDENCIA dispuso que la secretaría técnica de la comisión elabore una propuesta de dictamen considerando todo lo concerniente al proceso Legislativo.

I. CIERRE DE LA SESIÓN



COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

Período Anual de Sesiones 2021-2022

Finalmente, el PRESIDENTE, tras agradecer la participación de los congresistas, solicitó la aprobación del acta de la presente sesión, con dispensa del trámite de lectura para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

No habiendo oposición fue aprobada por unanimidad.

Además, dejó constancia de que la transcripción oficial de la presente sesión formaba parte integrante de la presente acta.

En este estado, levantó la decimosegunda sesión ordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

Eran las 17 h 56 min.

.....

ESDRAS RICARDO MEDINA MINAYA

Presidente
Comisión de Educación,
Juventud y Deporte

KAROL IVET PAREDES FONSECA

Secretaria
Comisión de Educación,
Juventud y Deporte